



TAHIVILLA
Entidad
Local
Autónoma

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº expediente: Bases de selección de Personal 2024/153 (G)

Procedimiento: Bases de Selección de Personal

Descripción: APROBACION LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN SELECCION SOCORRISTA ACUATICO PISCINA MUNICIPAL TAHIVILLA 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución de la E.L.A de Tahivilla N° 2024/26 de fecha 16/04/2024, por la que se aprueban la convocatoria y bases específicas que regirán la selección y contratación de Socorrista Acuático con carácter de fijo discontinuo y creación de una bolsa de empleo para cubrir necesidades coyunturales urgentes, excepcionales e inaplazables que puedan producirse en servicios prioritarios de la piscina municipal de la entidad local autónoma de Tahivilla para las temporadas estivales de verano.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que el plazo de presentación de instancia comienza a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, N.º 77 de 23 de abril de 2024 y finalizando el 8 de mayo de 2024. En virtud de lo dispuesto en el apartado cuarto de las Bases de Selección aprobadas por la Resolución nº 2024/26, de fecha 16 de abril de 2024, en las que estipula: *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas. Dicha Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal, concediéndose un plazo de cinco días naturales para la subsanación. Si no se presentare ninguna reclamación contra la lista provisional en el plazo previsto, la misma devendrá definitiva, sin necesidad de nueva publicación.”*

Vistos, los antecedentes de hecho y fundamentos de derechos expuestos, Resuelvo:

Primero. – Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para Socorrista Acuático con carácter de fijo discontinuo y creación de una bolsa de empleo para cubrir necesidades coyunturales urgentes, excepcionales e inaplazables que puedan producirse en servicios prioritarios de la piscina municipal de la entidad local autónoma de Tahivilla para las temporadas estivales de verano.

Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	14/05/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	Diego España Calderón	14/05/2024	Presidente ELA Tahivilla

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	bbf37493e2d142959b65010560cfeff5001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/56 - Fecha Resolución: 14/05/2024





TAHIVILLA
Entidad
Local
Autónoma

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Denominación: SOCORRISTA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N. I	Resultado
COBO BELLO, MANUEL	***4478**	ADMITIDO
MUÑOZ FRANCO, SANDRA	***5875**	ADMITIDA
JIMENEZ FRANCO, ALBERTO	***9612**	ADMITIDO
MEDERO CRIADO, JORGE	***6190**	ADMITIDO
MORENO GÓMEZ, JUAN ANTONIO	***6467**	ADMITIDO
REDA MORA, SAMUEL	***1624**	ADMITIDO

Segundo. – Aprobar el nombramiento del Tribunal de Selección, que regirá el proceso selectivo a la convocatoria para selección Socorrista Acuático con carácter de fijo discontinuo y creación de una bolsa de empleo en Tahivilla, que estará formado por las siguientes personas:

PRESIDENTE.

Titular: Juan Atalaya Blanco.

Suplente: Inmaculada Sena Serrano.

VOCAL 1º.

Titular: Gonzalo Aragüez Peláez.

Suplente: María José Lara Santos.

VOCAL 2º.

Titular: Francisca Aranda Avilés.

Suplente: Fernando Sena Mesa.

VOCAL 3º.

Titular: Carlos Rodríguez Alba.

Suplente: Jose Carlos Barragán Rubio.

Vocal 4º.

Titular: : Dª María José Lara Santos.

Suplente. D. Jose Luis Navarro Castilla.

Secretario. El de la Corporación o persona funcionaria en quien delegue, con voz, pero sin voto.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica y en la página Web municipal (apartado “Información Pública/ELA TAHIVILLA”).

Cuarto.- Dar cuenta a la Junta Vecinal de Tahivilla de la presente Resolución.

El Presidente de la ELA de Tahivilla, de lo que da fe el Secretario General Accidental, en Tahivilla, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
El Presidente
Diego España Calderón

Doy fe,
El Secretario General Accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Secretario General Accidental.
Resolución de la Dirección
General de la Adm. Local de
13/11/2023

14/05/2024

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2

Presidente ELA Tahivilla

14/05/2024

Diego España Calderón

Firma 1 de 2

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **bbf37493e2d142959b65010560cfeff5001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/56 - Fecha Resolución: 14/05/2024

